

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 SI
 NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 SI
 NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2
 ALTERACION
 REPARACION
 RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

N° DE CERTIFICADO
12116
FECHA
23 JUL 2020
ROL S.I.I
2217-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 297/2020
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° K-17900
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino ROBINSON ROJAS PONIENTE N° 3458 Lote N° C1 manzana C localidad o loteo TACORA VIII sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural) forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: DFL 2/59- LEY 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: --- (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) Plazos de la autorización ---

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
PROVIMAR INVERSIONES INMOBILIARIA LTDA.		76.107.392-3	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ALFREDO PERCY VIZCARRA MARZA		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
SERGIO VILLEGAS ORTIZ		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
EFRAIN HENRY BARRERA	██████████
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	██████████
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
EFRAIN HENRY BARRERA	██████████
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18154	01-Abr-2019	1476,52

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
---	--	-------	--

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)
.....
.....
.....
.....

RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (\$)
Parte a Recepcionar:				

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe el Permiso de Obra Nueva para Realizar una modificación del Permiso N°18.154 del 01.04.19 que aprobó una Obra Nueva por una superficie de 1476,52 m², con destino Vivienda, Condominio de viviendas tipo A, acogidas a la ley N°19.537 de Copropiedad Inmobiliaria y al DFL N°2 de 1959.

:: Cuenta con los siguientes antecedentes preliminares :

- Resolución DOM N°976 del 16.02.90 que aprueba proyecto de subdivisión del lote C del loteo Tacora III ubicado en Avda. Robinson Rojas Poniente N°3456 propiedad de SERVIU.

* La Resolución mencionada establece los usos de suelo correspondientes a : vivienda, Equipamiento e Industria Inofensiva.

- PC N°17871 del 16.03.18 por una superficie de 1476,52 m² (se modifica)

:: El Permiso de Construcción N°18.154 corresponde a 14 viviendas (tipo A y B) está compuesta por:

a. Vivienda Tipo A : (10 unidades) :105,06m²

- 1° piso (51,92m²): Estar comedor, cocina, baño, escalera.

- 2° piso (53,14 m²) : 3 dormitorios , 2 baños.

b. Vivienda tipo B (4 unidades) : 106,48m².

- 1° piso (52,59m²) : Estar comedor, cocina, baño, escalera.

- 2° piso (53,89m²) ; 3 dormitorios, 2 baños.

:: Finalmente, la propiedad con destino vivienda, en dos pisos, queda con:

• Superficie total construida: 1.476, 52 m²

• Superficie predial: 1.280,00m²

• Cuenta, además, con un calzo de estacionamiento por cada unidad de vivienda (14).

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

- Arquitectos: Sergio Villegas Ortiz
- Calculista: Efraín Henry Barrera, Ingeniero
- Constructor: Sergio Villegas Ortiz

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Presenta Certificado N° 085 SERVIU por Estado de Pavimentos.

- Presenta Certificado de Instalaciones de Agua Potable y de Alcantarillado N° 102 de fecha 01.04.2020, y Planimetría correspondiente al Proyecto Sanitario.

- Presenta Certificados de Inscripción de Instalación Eléctrica TE1 N° 2099206, 2099204, 2099201, 2099198, 2097836, 2097835, 2097839, 2096959, 2096961, 2096960, 2096962, 2096963, 2096965, 2097830 de fecha 30.10.2019, junto a planimetría del Proyecto Eléctrico Aprobado.

- Presenta Informe de acuerdo el Art. 144 de la LGUC. Art. 5.8.3 y 5.2.6 de la OGUC

- Adjunta Copia de Libro de Obras

- Adjunta Informe de Levantamiento Final de Obra.

K- 17.900



HUGO ALFONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

HALA/HFR/gzn

